



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo del 2007
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PÁGINA 1 DE 1

CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESOLUCIÓN N° 50/09

POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU.-----

Coronel Oviedo, 20 de agosto de 2009.

VISTO: La necesidad de contar con un Reglamento Interno que regule las condiciones específicas de trabajo dentro de la F.C.E. – UNC@, en consonancia con las leyes vigentes de la República, y; -----

CONSIDERANDO

Que, según el Acta N° 25 correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de los días 17 y 19 de agosto del cte., consta que fue estudiado y aprobado el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC@, propuesto por la Asesoría Jurídica y la Jefatura de RRHH.-----

Que, el **Art. 35** de la Carta Orgánica de la UNC@, prescribe "*Son atribuciones del Consejo Directivo:... I) redactar el reglamento Interno de la facultad y someterlo al Consejo Superior Universitario para su aprobación;...*".-----

POR TANTO, El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en Sesión Ordinaria, representada en este Acto por el Decano y en uso de sus atribuciones, --

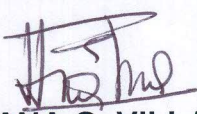
RESUELVE

Art. 1º) APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNC@, conforme al "ANEXO I" de la presente resolución.-----

Art. 2º) DETERMINAR que este Reglamento Interno tendrá vigencia desde la fecha de su publicación.-----

Art. 3ª) ORDENAR la remisión de la presente resolución y su anexo al Consejo Superior Universitario de la UNC@, a los efectos de su aprobación pertinente.-----

Art. 4º) COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.-----


Abog, VIVIANA G. VILLALBA GARCETE
Secretaria General




Lic. JULIO C. MENDOZA AQUINO
Decano

